



ATHA-DAM-FSA-006-097-01

1.<sup>a</sup> Direccion  
AYUNTAMIENTOS.

Remito á V. los adjun-  
tos pliegos cerrados á fin  
de que se sirva entregar-  
los á las personas á quie-  
nes van dirigidos.

Dios guarde á V. mu-  
chos años. Vitoria 7 de  
Diciembre de 1847.

Manuel García Herreros.

*Nota*  
*Me dara V. aviso de*  
*la entrega de los*  
*pliegos.*

Sr. Alcalde de Ayuntamiento Constitucional de  
Pánuco.





1a Direccion.  
Ayuntamientos.

2  
Con esta se ha aprobado  
las elecciones municipales  
de ese Ayuntamiento y nom-  
brado Alcalde del mismo a  
D. Sebastian Herrera y Jim.  
a D. Angel de Loma; y no  
habiendo presentado escusa  
alguna seran Concejales de  
ese Ayuntamiento en el bienio  
proximo

D. Pablo Santos

D. Juan Mart. <sup>2o</sup> Cobillas

juntamente con los que lo eran en  
el bienio anterior

D. Francisco Bastida.

D. Santos Campor.

Dios guarde a V. m.  
an. Victoria 9 de Dic. de 1847.

Mra. Herrera

Sr. Alcalde Constitucional de Arriaga

